

JUSTIFICACION DE LOS ASPECTOS ECONÓMICOS Y TÉCNICOS A NEGOCIAR PARA ADJUDICAR EL EXPEDIENTE: CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA SOLUCIÓN CORPORATIVA DE SEGUIMIENTO PROACTIVO DE PACIENTES CRÓNICOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

Según lo preceptuado en el artículo 166 de la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos de Sector Público, los aspectos económicos y técnicos que serán objeto de negociación con la empresa son los siguientes:

- Oferta económica: puesto que una mejora en el importe de adjudicación manteniendo los niveles de calidad y eficiencia del servicio, implica que el Servicio Andaluz de Salud obtendrá una oferta económicamente más ventajosa.
- Ampliación del plazo de garantía: puesto que para el Servicio Andaluz de Salud es ventajoso asegurar, durante el mayor tiempo posible, la correcta configuración y funcionamiento de la solución de seguimiento proactivo de crónicos y de las integraciones realizadas con el ecosistema TIC del SAS realizadas a través de la presente contratación.

El jefe del servicio de informática
Fdo.: Rafael Pastor Sáenz

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAFAEL PASTOR SAENZ	10/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmV3XCHY9YBPDP3WRDJBBJ4ECM2	PÁG. 1/1	